

Madrid, 9 de marzo de 2012

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
HECHO RELEVANTE**

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que con fecha 8 de marzo de 2012 la agencia Fitch ha procedido a aplicar su nueva metodología de valoración de instrumentos de deuda híbridos al conjunto de entidades financieras europeas. Como consecuencia de ello, el rating de las participaciones preferentes de Banco Popular Español S.A. pasa a BB- desde BB+. Las perspectivas se mantienen en *Rating Watch Negative*.

El resto de calificaciones y perspectivas sobre Banco Popular Español S.A. permanecen inalteradas.

Atentamente,

Oscar García Maceiras
Vicesecretario del Consejo de Administración